



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL

CIRCULAR N° 12/2020
SALA PLENA -TSJ/OJ

- DE:** SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
- A:** PRESIDENTES DE SALAS ESPECIALIZADAS, PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, LITIGANTES, ABOGADOS Y USUARIOS
- OBJETO:** ATENCIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
- FECHA:** Sucre, 15 de julio de 2020.

Estando vigente el Decreto Supremo N° 4276 de 26 de junio de 2020, mismo que establece en su Disposición Final Segunda la reanudación de actividades, plazos y procedimientos en el Órgano Judicial, cumpliendo los protocolos y normas de bioseguridad para prevenir el contagio de COVID-19, en concordancia a lo previsto en el art. 38.14 de la Ley N° 025, se establece los siguiente:

PRIMERO: La atención en el Tribunal Supremo de Justicia en las Salas Especializadas, se realiza en la parte externa del edificio, de lunes a viernes de acuerdo a los niveles de riesgo determinados por autoridad competente: Riesgo Alto, la atención será efectiva durante 4 horas diarias; Riesgo Medio, la atención será efectiva durante seis horas diarias; y, Riesgo moderado, la atención será efectiva en horario continuo de 8 horas diarias.

Se podrá brindar información sobre el estado de los procesos a través del personal de apoyo jurisdiccional de cada Sala Especializada, vía telefónica, números que serán publicados mediante la Agencia Judicial de Noticias y otros medios, la Página Web del Tribunal Supremo de Justicia y en puerta principal del Tribunal Supremo de Justicia.

SEGUNDO: La presentación de demandas nuevas, memoriales y otros se realizará preferentemente a través del Buzón Judicial. Asimismo, de manera presencial se permitirá la atención de una persona a la vez, sujeta al cumplimiento de medidas de bioseguridad mínimas como el uso de barbijo.

TERCERO: Las notificaciones de resoluciones y/o providencias serán mediante el Buzón de Notificaciones de ciudadanía digital en materia Penal y del Sistema Hermes en las demás materias, en caso de que las partes no se encuentren registrados en dichos sistemas, las señaladas notificaciones



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

deberán seguir el conducto regular para cada caso según la Sala Especializada correspondiente.

Para los usuarios del servicio de justicia que no puedan acceder al uso de los medios señalados, podrán solicitar información del estado de causas a través de los siguientes números de contacto:

SALA CONTENCIOSA SOCIAL Y PRIMERA	CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA	Jorge Rios Vásquez - Oficial de Diligencias	76113999
SALA CONTENCIOSA SOCIAL Y SEGUNDA	CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, ADMINISTRATIVA	Alejandra Romero Zardan - Auxiliar	75439292
SALA PLENA		Sergio Flores Acuña - Auxiliar	74453429
SALA CIVIL		Rossio Yépez Romero -Auxiliar	75430369
SALA PENAL		Ángela Carrasco Montero-Auxiliar	76113117

CUARTO: Las audiencias serán desarrolladas de forma virtual, a través del sistema Blackboard, de acuerdo al protocolo de actuación y guía del uso del sistema informático.

La presente circular será sociabilizada por la Agencia Judicial de Noticias y otros medios.

Atentamente:



Lic. Esteban Miranda Terán
DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA